**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**. Santa Marta Hoy, Veintidós (22) de noviembre de 2021. **Rad. 47-001-31-05-002-2021-00123-00** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquido las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

June Bare S.

AURA BARROS MIRANDA Secretaria.



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **MÓNICA TOVA**R CONTRA **LA CLÍNICA PERFECT BODY** RAD. RAD. 47-001-31- 05-002-2021-00123-00

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo145 del C.P.L. se,

## RESUELVE:

1.APRUEBESE las costas, elaboradas por secretaria:

A favor de la parte de la parte demandante y a cargo de la parte de la demandada:

Agencias en Derecho (primera instancia) Costas Secretariales	\$ 240.000 \$ - 0 -
TOTAL	\$ 240.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFIQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO JUEZ

## Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66f98208da22910de3a379ab81b1b1d90b78f188cfb699efd2ffe032c8ba8ea4

Documento generado en 22/11/2021 04:42:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica